



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
803 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista
CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
52158952

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ-ENGATIVA
GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
803 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/09/2025 A 30/09/2025

19	<p>Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.</p>	No aplica
----	---	-----------

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.</p>	Si	<p>1- Durante el presente periodo: Septiembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza atención presencial: cuarenta y una (41) personas en proceso de reintegración. • Al momento de realizar el informe se presenta los siguientes estados de las personas en proceso: Reintegración Regular: 10, Reintegración Especial Justicia y Paz: 7, Atención Diferencial: 24 • De la población asignada se cuenta con un total de ciento veinte (120) personas cuyos estados son: Activ Culminados:57, En Investigación por abandono del proceso: 12, En Investigación por causal sobrevenida: 5, suspendido: 2, Inactivo: 1 e Inactivo por más de 6 meses: 3 • La población hoy en día se encuentra distribuida de la siguiente manera: Cárceza 1, Funza 7, Guaduas 1, La Vega 1, Madrid 12, Mosquera 9, Nimaima 1, Puerto Salgar 1, Soacha 1, Vergara 1, Villeta 1, El Rosal 4 y Vereda Alto del Vino: 1 • En el mes de septiembre se reportan dos inasistencias de las personas con código (0097-24, S0264-2024 y 26-00924CP) con la primera persona no ha sido posible la comunicación y la segunda persona no asistió a los dos encuentros programados y no ha contestado nuevamente. • En el mes de septiembre se reportó una inasistencia de una PPR-E con código (30-02546) • Se realizan cuatro (4) atenciones de enfoque étnico. (S0171-2024, S0380-2023, S0071-2025 y 0056-23) • En este periodo se realiza una (1) atención familiar a la siguiente persona (S0041-2023)
1	<p>Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.</p>	Si	<ul style="list-style-type: none"> • En el transcurso del mes se activa la PPR con código 0174-23 • En los casos de atenciones presenciales, se abordan los diferentes acuerdos o códigos de caracterización, con el fin de avanzar en su proceso de acuerdo con sus características personales, familiares, comunitarias, socioeconómicas y culturales. se hace énfasis en sus características particulares (etnia, género). • Se realizan contactos telefónicos para establecer fechas, hora y sitio de encuentro presencial, sensibilizando a las personas en proceso frente a la importancia del beneficio psicosocial. <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CZ7yUk</p>
2	<p>Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.</p>	Si	<p>2- Durante el presente periodo de informe Septiembre, se realiza actualización de los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza una (1) Línea Base a la persona con código (0417-25) • Concepto de Ruta: Se realiza la actualización de dos (2) conceptos de ruta a las personas en proceso con los siguientes códigos (S0109-2022 y S0185-2023) y se creó por primera vez uno (1) de la persona con código 0417-25. • Censo Familiar: Se crea un (1) de la persona cuyo código es 0417-25. • Se realizaron cuatro (4) encuestas de empleabilidad a las personas en proceso con los siguientes códigos (24-00747, 0056-23, 0174-23 y 0417-25) • Se realizaron nueve (9) instrumentos de productividad a las personas en proceso de atención diferencial con los siguientes códigos (S0001-2022, S0109-2022, S0380-2023, S0087-2024, S0171-2024, S0155-2023, S0049-2024, S0226-2023 y S0185-2023) • Censo de Hábitat: se llevó a cabo actualización de un (1) instrumento, de la persona con código (19-00256) y se creó uno (1) de la persona con código 0417-25. • Se realiza una (1) acta de tratamiento de datos de la población, de la persona que recientemente llevo al municipio de Funza cuyo código es 0417-25. • Se da respuesta al correo del grupo de articulación territorial sobre la fidelización de la información de los grupos familiares <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=svgwJA</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
803	-	2025	Mensual	1/09/2025	A 30/09/2025
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	3. En el desarrollo del mes de septiembre se han desarrollado las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Se continúa con la sensibilización en aspectos de la dimensión de seguridad, donde se refuerza la importancia de los protocolos y entidades del Estado como medios de protección y/o mitigación de riesgos • Se realiza el seguimiento para el avance en los planes de trabajo y planes de acción encontrándose de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • En Ejecución:23 • En Elaboración: 9 • Evaluado: 8 • Finalizado: 1 • Se realizaron cinco (5) caracterizaciones a los códigos (0097-24, S0380-2023, 19-00256, 0056-23 y S0071-2025) • Se tienen treinta y dos (32) caracterizaciones terminadas y nueve (9) en Desarrollo. • Durante este período se evalúan tres (3) planes de acción (S0174-2022, S0226-2023) y se evalúan cuatro (4) planes de trabajo (0048-18, 24-00747, 26-00924CP y 26-01005) • Se pasan a ejecución dos (2) planes de acción de los códigos (S0380-2023 y S0071-2025) y tres (3) planes de trabajo de los códigos (0097-24, 19-00256 y 0056-23) • Se realizan los seguimientos a los diferentes acuerdos, dejando en proceso aquel que no se cumple por inasistencia. • Se realizan las atenciones presenciales y hace seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y en los planes de acción, en este sentido se evidencian las siguientes acciones: 		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Evaluaciones: 4 Caracterización: 8 Acciones Habitabilidad:6 Acciones en familia: 9 Acciones ciudadanas: 2 Acciones en orientación jurídica: 3 Acciones en salud: 3 Acciones en seguridad: 4 Acciones de Cultura y Legalidad: 2 Acciones de productividad: 8 Acciones en Educación: 2 Acciones de Formación para el Trabajo: 0 Acciones de fortalecimiento personal: 17 Actividad de cierre psicosocial: 1 Acciones sociales: 1 Acciones servicio comunitario: 18 Primera Atención: 1 • Se realiza el acompañamiento en diferentes momentos (cognitivo, reflexivo y/o práctico). • Se generan acciones para lograr el acompañamiento y cumplir los acuerdos planteados. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=RxvgyV		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	4- Durante el período septiembre, se realiza seguimiento al total de la población: <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitan y reciben asistencias del mes de las personas en proceso que estudian en CEIL y CORPOANDES y se envían a digitación • Se registra el MNA de un (1) persona con código (S0380-2023) • En este período no se realizan registros de bachiller • Se solicitan dos (2) convalidaciones de las personas con códigos (S0244-2025 y S0091-2025) y no se tienen pendientes a la fecha • Actualmente se encuentran vinculados a FA tres (3) personas con código (0097-24, 19-00256 y S0264-2024), dos en ciclo 3 y una en ciclo 4, respectivamente. Se realiza sensibilización frente al cumplimiento de los compromisos académicos. • Se cuenta con dieciséis (16) personas con registro de bachiller y treinta y nueve (39) personas cuentan con MNA • No hay personas vinculadas en FPT para este período. • En la actualidad, la población asignada presenta la siguiente caracterización de empleabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Buscando Trabajo: 5 Incapacidad permanente: 1 Oficios del hogar: 3 Trabajando: 30 Otra Actividad: 2 • Refiriendo estar vinculados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> Formal: 18, Informal: 11, Independiente: 3 Cuidando Hijos: 2 Estudiando: 1 • Los datos de vinculación laboral dejan ver el cambio de actividad de seis (6) personas con los códigos (0332-18, S0171-2024, S0002-2021, S0041-2023, 0174-23 y 0417-25). • Tres (3) personas cuentan con BIE (0903-17, 0056-23 y 0048-18) • Se continúa con la sensibilización a las PPA, que cumplen con los requisitos mínimos, para empezar el ejercicio relacionado con el beneficio económico BES, (S0109-2022, S0174-2022, S0357-2022, S0256-2022, S0155-2023 y S0185-2023) • Se radicó BES-PP-39163, actualmente se encuentra en Viabilidad Productividad 		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
803	-	2025	Mensual	1/09/2025	A 30/09/2025
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	<ul style="list-style-type: none"> Se envía a la profesional de sostenibilidad el formato de postulación de los BES de las PPADS0155-2023 y S0185-2023 Se tiene actualizado el instrumento ISUN de tres personas en proceso, contando con las visitas respectivas (0056-23, 0903-17, 0048-18). Se da respuesta a correo enviado por la profesional de sostenibilidad sobre Evento de Empresarios Cundinamarca, este se envía el 19 de septiembre. Se da respuesta a correo sobre las metas BIE- BES 2026, este se allego el 12 de septiembre a la profesional de sostenibilidad. Se realizaron los ajustes solicitados a las actas de unidades de negocio BIE según los hallazgos en auditoría, este se envía el 14 de septiembre <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Carmenza%20Yan neth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%204?csf=1&web=1&e=K6gmMw</p>		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	<p>5. Durante el presente periodo de informe Septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisan municipios con población asignada para continuar con el ejercicio de revisión de redes socio comunitarias en la zona. Se identifican dos (2) personas en proceso que están en zona rural lo que implica un acceso diferente a las oportunidades institucionales, sociales y comunitarias. (S0001-2022 y S0109-2022) Tres (3) personas en proceso tienen ejecutado el servicio social (0903-17, 0048-18 y 0056-23). Se continua sensibilización con las personas de atención diferencial que llevan más de un año en proceso, para revisar opciones de servicio social. En la actualidad se tienen veintidós (22) personas. Se tiene un total de cuatro (4) personas de la ruta regular con más de un año en el proceso sin servicio social (, 0174-23 0042-23, 0097-24 y 0332-18) Se inició la socialización de la estrategia de sensibilización para el servicio comunitario con dieciocho (18) personas en proceso de atención diferencial. Se recibe invitación a participar en la inauguración semana por la paz en el municipio de Mosquera, la cual se entrego a la coordinadora del GT. <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Carmenza%20Yan neth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%205?csf=1&web=1&e=IMJ89V</p>		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>6. Durante el presente periodo de informe Septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza la respectiva revisión y validación de la base de desembolso de cada una de las PPR-E, PPR y PAD asignadas, con el fin de determinar si cada uno de ellos está recibiendo sus apoyos económicos de manera correcta para el mes desembolsado, se evidencia novedad en los casos de tres (3) personas con códigos (0097-24, 0174-2 y S0174-2022). Las dos primeras personas no asistieron a la atención psicosocial en el mes de julio y la ultima cumple 36 meses y no presenta asistencia en FA o FPT No se generan solicitudes de correcciones, ni se solicita apertura de gestiones internas en este mes. No se generan servicios no conformes para este periodo. <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Carmenza%20Yan neth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=n5FGVh</p>		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	<p>7. Durante el presente periodo Septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se gestionó traslado al GT Norte de Santander de la PPR 0280-2025 y al GT Antioquia de las PPAD S0355-2023 y S0367-2023, los cuáles se concretaron. Se recibe la asignación de una (1) persona de ruta regular con el código 0417-25, quien fue recientemente independizado y se reactiva una persona de ruta reintegración con código 0174-23 Se realiza la convocatoria para la aplicación de las encuestas telefónicas MEAC en Cundinamarca, donde se logra que asistan tres personas cuyos códigos son S0174-2022, S0027-2023 y S0041-2023 Se genera espacio con la profesional de Género, donde se reportan los casos de violencia que se han evidenciado y se recibe guía de práctica para el abordaje de violencias basadas en género. No se tienen PQRS en este periodo abiertas o por cerrar durante el mes de septiembre Durante este periodo no se solicitan correcciones de ninguna índole Para este periodo no se realizan solicitudes a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales. <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Carmenza%20Yan neth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%207?csf=1&web=1&e=ks7AFY</p>		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
803	-	2025	Mensual	1/09/2025	A 30/09/2025
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.		Si	<p>8. Durante el transcurso de este período Septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante este periodo no se realizan las aplicaciones de EMP y EMP-R, la persona programada se trasladó del territorio. • En la actualidad treinta y siete (37) personas tienen EMP y EMP-R, cuatro (4) personas no tienen EMP ni EMP-R, una de estas personas ya no está en el GT; • De acuerdo con la respuesta dada por el grupo de articulación territorial, están pendientes las actas de no aplicación del EMP y EMP-R, por parte del profesional psicosocial, a las personas del enfoque étnico con códigos S0071-2025 y S0171-2024 • Se cuenta con tres (3) casos activos frente a situación de riesgo (24-00747, 0097-24, S0256-2022). Durante este periodo, se recibe llamada por parte de la Analista de riesgo de la UNP frente al caso de la PPAD S0256-2022, esto para concretar entrevista con la persona en proceso. • Se cuenta con ocho (8) casos cerrados por término de gestión (S0041-2023, S0027-2023, 15-01205, 1234-03, 28-00902CP, 0903-17, S0174-2022 y S0185-2023) • En la actualidad se hace acompañamiento psicosocial a tres (3) personas en proceso, las cuales están en enfoque condicional de la ruta (26-01005, 15-01205, 24-00747) dos (2) de ellas en condición de adulto mayor y una (1) en discapacidad física. • Se envía correo a la profesional de salud frente a las novedades en la base de población diferencial, este correo se allega el 20 de septiembre. • Se recibe de la profesional de salud carta para radicar a personería de Funza para el traslado de la PPR-E 28-00902CP, así mismo, se allega certificación de vinculación al proceso e indicaciones a la persona en proceso para realizar la gestión respectiva. 	
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.		Si	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisa plataforma ADRES y se actualiza estado de afiliación de las personas asignadas (S0079-2024, S0071-2025 y 0417-25). Algunas de estas personas cambiaron el tipo de afiliación, el régimen o la administradora de salud. • Se realiza orientación a las personas en proceso que presentan inquietudes frente a su afiliación (portabilidades, cambios de eps, entre otros) esto con el fin de garantizar su acceso a los diferentes servicios de salud física y mental • Se identifica que en la actualidad se encuentran en el siguiente estado frente a la afiliación en salud: <ul style="list-style-type: none"> • Activos: 41 • Beneficiarios: 3 • Cabeza de Familia: 18 • Cotizante: 20 • En Régimen subsidiado: 18, en Régimen contributivo: 23 <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=VICSAZ</p>	



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
803	-	Mensual		1/09/2025	A 30/09/2025
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si		<p>9. Durante el mes de Septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se realiza la solicitud de desplazamientos para la primera de octubre, allegando correo el día 01 de septiembre al asesor de ruta. •Se realiza la legalización de desplazamientos. Se suben oportunamente las legalizaciones de los viajes realizados en la primera y segunda quincena del mes, los días 10, 15 y 22 de septiembre) •Se realiza informe trimestral de avance de libertad a prueba de la PPR-E 26-01005 • Se realiza informe de actividades en el mes respectivo septiembre 20 • Se asiste el 01 de septiembre a la reunión sobre Entrenamiento Terminaciones Reintegración Regular y Especial • Se asiste de manera presencial al encuentro de equipo realizado el 02 de septiembre • Se participa de manera presencial a la actividad realizada el 03 de septiembre cuidándonos para la paz. • Se participa el 04 de septiembre a la reunión del equipo de reintegración (virtual) • Se asiste a la reunión virtual con la profesional de Género para la socialización y reporte de casos identificados de VBG • Se asiste el 17 de septiembre a la socialización de la guía práctica para el abordaje de las VBG (virtual) • Se participa en la reunión socialización del instrumento servicio comunitario, esta se realizó el 22 de septiembre de manera virtual • El 22 de septiembre se hace entrega de FUID de documentación digital y física a la técnica 2 <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%209?csf=1&web=1&e=9qZE2T</p>	
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. Adicione o elimine las filas que requiera	Si		<p>10. Durante el mes de septiembre se han realizado las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se hace seguimiento a los tiempos estipulados en los instructivos de terminación de los procesos de FA y FPT, no se realizan actas de culminación o terminación durante este mes • Se realizan las planillas respectivas de inasistencias de la persona inactiva con la cual no se puede establecer contacto en el mes de septiembre • No se realizan actas de culminación del beneficio de acompañamiento psicossocial • Durante este periodo no se realiza socialización de acompañamiento post. Dos (2) PPR (0048-18 y 0903-17) tiene la socialización de acompañamiento post con anterioridad. • El día 14 de septiembre se allega correo con la notificación personal de la culminación de proceso de reintegración de la PPR 0903-17. <p>• Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%2010?csf=1&web=1&e=scxb3G</p>	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA	Nombre: SANDRA MILENA VARGAS GONZALEZ
Cargo:	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADORA GT (E)
Fecha:	30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>